REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

OBJETO: Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia – Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2026.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica la **"Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia – Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2026.."**. y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

OBJETIVOS ANALISIS DE SECTOR:

1. Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad
2. Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios o productos requeridos
3. Conocer cual es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad

4. Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizaciones y técnicas relacionadas con el proceso contractual

El presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. Contexto Legal y Regulatorio
2. Contexto Técnico
3. Clasificación UNSPSC
4. Aspectos Generales del Mercado
5. Estudio de la Oferta
6. Estudio de la Demanda
7. Experiencia de Oferentes
8. Estudio de Indicadores Económicos para el Proceso
9. Análisis del Mercado y Presupuesto Oficial para la Contratación

1. CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

2. CONTEXTO TÉCNICO

Las características técnicas específicas están descritas en el correspondiente estudio realizado por los profesionales de las áreas encargadas. Es importante recordar que el servicio o el bien debe entregarse en las condiciones y tiempos pactados. Los Ítems que contiene la solicitud son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	93131608	**Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** El contratista deberá garantizar: **Desayunos para los aprendices del Centro de Convivencia**, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 6:30 am. La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	4157	UNIDAD
2	93131608	**Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** El contratista deberá garantizar: **Almuerzos para los aprendices del Centro de Convivencia,** que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 12:30 pm. La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	4157	UNIDAD
3	93131608	**Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** El contratista deberá garantizar: **Cenas para los aprendices del Centro de Convivencia,** que deben ser entregadas diariamente de lunes a domingo a las 6:30 pm.	4157	UNIDAD

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.		

2.1. Domicilio principal y/o sucursal en la ciudad de Pasto (Nariño)

En el marco del análisis del sector y atendiendo las particularidades del mercado del suministro de alimentación institucional, se identifica como necesario y pertinente establecer como requisito que los oferentes cuenten con domicilio principal y/o sucursal en la ciudad de Pasto (Nariño).

Esta exigencia no corresponde a una condición técnica del suministro, las cuales se encuentran debidamente desarrolladas en el Estudio Previo, sino a un criterio de capacidad operativa y de gestión del riesgo, sustentado en los siguientes aspectos:

- Garantía de continuidad y atención oportuna del servicio.
 La presencia operativa del proveedor en la ciudad donde se ejecuta el contrato permite una respuesta inmediata ante eventualidades propias de la prestación continua del servicio, reduciendo el riesgo de interrupciones que puedan afectar el bienestar de los aprendices.

- Eficiencia en la supervisión y control de la ejecución contractual.
 La ubicación del proveedor en la ciudad de Pasto facilita el ejercicio de la supervisión por parte del SENA y la adopción oportuna de medidas correctivas, contribuyendo a una ejecución eficiente y controlada del contrato.

- Mitigación de riesgos logísticos propios del mercado analizado.
 Del análisis del sector se evidencian riesgos asociados a la logística y abastecimiento. La presencia local del proveedor disminuye la dependencia de traslados desde otros municipios o ciudades y fortalece la capacidad de reacción ante situaciones imprevistas.

- Principios de planeación, eficiencia y responsabilidad contractual.
 El requisito se enmarca en los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los de planeación, eficiencia y responsabilidad, al procurar que el contratista cuente con capacidad operativa acorde con el lugar de ejecución del contrato.

- Fortalecimiento del mercado local. De manera complementaria, la exigencia promueve la participación de proveedores con presencia en la ciudad de Pasto, contribuyendo al fortalecimiento del mercado local, la generación de empleo y la articulación con proveedores regionales.

En consecuencia, la exigencia de que el proponente cuente con domicilio principal y/o sucursal en la ciudad de Pasto (Nariño) se encuentra debidamente justificada desde el análisis del sector, resulta adecuada y proporcional a la naturaleza del objeto contractual y no constituye una barrera injustificada a la participación, en tanto puede ser cumplida por cualquier interesado mediante la acreditación o apertura de una sucursal en la ciudad.

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo a los bienes y servicios solicitados los códigos son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] Servicios	93131608	Servicios de suministro de alimentos

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Sectores de la Economía

Las actividades primarias comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.

Las actividades terciarias o de servicios comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo a esta clasificación, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector secundario de la economía, es decir el sector industrial y manufacturero.

Economía Nacional

Desempeño de la Economía colombiana

Después de una lenta recuperación, que condujo a un crecimiento del PIB del 1,7%, por debajo de lo esperado en 2024, el FMI proyecta un crecimiento del 2,5% para la economía colombiana en 2025, cifra inferior al promedio de 3,8% observado entre 2000 y 2019. Instituciones locales como Fedesarrollo y el Banco de la República sitúan el crecimiento en 2,6%, mientras que ANIF lo estima en 2,8%. Este crecimiento estaría impulsado, según ANIF, por el dinamismo del sector agropecuario (4,1%), las actividades financieras y de seguros (3,7%), las actividades artísticas y recreativas (3,6%), y la construcción (3,4%). Por su parte, la industria mostraría un crecimiento moderado del 1,1%, mientras que el sector minero registraría una contracción del 0,9%.

El comercio exterior, que presentó un aumento del 20,3% en las exportaciones agrícolas y del 6,8% en las industriales durante 2024, se muestra como el gran interrogante si es que se ensombrecen las relaciones diplomáticas y económicas con los Estados Unidos, que representa el principal socio en inversiones y cerca del 30% de los destinos de las ventas externas del país. Por su parte, la inversión privada, que mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2024 tras una contracción prolongada de quince meses, se vería fortalecida por el aumento en la demanda interna, especialmente en bienes de consumo duradero, maquinaria y vivienda.

El tipo de cambio ha mostrado volatilidad, con una tasa que osciló entre $4.184 y $4.409 en 2024. Factores externos, como las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las tensiones geopolíticas, sumados a la incertidumbre interna, han influido en estas fluctuaciones. ANIF proyecta precio de $4.353 por dólar para finales de 2025, aunque debe advertirse sobre las restricciones de esta proyección debido a factores adicionales como las dudas sobre el desempeño fiscal y la percepción de riesgo país.

En cuanto al mercado laboral, el desempleo urbano se situó en 8,2% en noviembre de 2024, el nivel más bajo desde 2016, impulsado por el crecimiento del empleo formal en el sector privado. Por otro lado, la inflación cerró en 5,4% en 2024 y descendería a 3,8% en 2025, cerca al rango meta del Banco

de la República. Esta reducción permitiría una mejora en la capacidad de consumo de los hogares, especialmente en los segmentos de menores ingresos.

Retos y Desafíos

El contexto económico colombiano enfrenta múltiples desafíos. La estabilidad fiscal se presenta como un tema central en el debate económico, debido a la dificultad del gobierno para contener el gasto en un escenario preelectoral. El posible incumplimiento de la regla fiscal genera incertidumbre en los mercados, al tiempo que las reformas en el sistema de salud y laboral incrementan las dudas sobre el entorno empresarial.

En materia de seguridad, el deterioro del control estatal en algunas regiones, atribuido a la implementación de la política de «paz total», ha generado inquietudes sobre su impacto en la inversión. Adicionalmente, la incertidumbre política interna, en un entorno de reformas pendientes y posibles efectos de los cambios en el gabinete gubernamental, podría afectar las decisiones económicas.

Las relaciones internacionales también constituyen una fuente potencial de inestabilidad. Un posible endurecimiento de administración del presidente Donald Trump podría impactar las relaciones bilaterales, particularmente en términos de cooperación y comercio.

Conclusiones:

- La economía colombiana enfrenta un 2025 con perspectivas de crecimiento moderado, en un contexto global de estancamiento y alta incertidumbre. Si bien se proyecta una expansión del PIB entre 2,5% y 2,6%, impulsada por sectores como el agropecuario, el financiero y el de entretenimiento, la economía seguirá por debajo de su crecimiento potencial que en la actualidad se sitúa alrededor del 3,0%.

- La estabilidad macroeconómica dependerá de la capacidad de las autoridades para mantener la regla fiscal, fomentar la inversión privada y garantizar un entorno de seguridad que favorezca el desarrollo empresarial. Asimismo, el desempeño del sector externo – incluido el de la evolución de la tasa de cambio- también estará condicionado por factores externos, como las decisiones de política interna de los Estados Unidos, el desempeño del comercio global y el desarrollo de las tensiones geopolíticas.

- En este escenario, resulta fundamental fortalecer la confianza en las instituciones, ofrecer desde el gobierno nacional señales claras para una mayor estabilidad económica y garantizar que las reformas en marcha en el congreso contribuyan a preservar la inversión privada, factor determinante para una recuperación sostenida y sostenible a largo plazo.[1]

[1] Perspectivas de la economía colombiana – https://www.eia.edu.co/noticia/perspectivas-de-la-economia-colombiana-

Inflación

Índice de Precios al Consumidor – Datos DANE

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, la variación anual fue 5,22%

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

2025/#:~:text=Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Colombiana,observado%20entre%202000%20y%202019.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.[2]

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[2] DANE – Boletín Técnico, enero 2025. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Economía Local

El Departamento de Nariño no es ajeno a las consecuencias de las decisiones adoptadas en las últimas horas por las autoridades de Estados Unidos y Colombia en materia económica y migratoria.

pérdida de competitividad en el mercado norte americano por el incremento en los costos de productos que se exportan desde la región, serian entre otras las consecuencias, así lo analiza el director ejecutivo de **Fenalco en Nariño**, Alfredo Buchely.

Según el dirigente gremial se debe destacar que Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, destino del 29% de las exportaciones de todo el país. Según el **perfil departamental de Nariño**, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, éste tiene una participación de 0.24% en el total de exportaciones, lo que se estima supera los 108 millones de dólares que ingresaron a la economía departamental por las exportaciones en el año 2024.

Según Buchely el aumento en los aranceles en un 25% que crecerá el 50% en una semana tendrá como consecuencia tener productos más costosos para el cliente final en el mercado estadounidense, lo que se traduce en menor competitividad, aspecto negativo para las empresas que han buscado estar y mantenerse en el mercado estadounidense.

“Algunas de las posibles consecuencias de esta crisis son, una, el aumento del precio del dólar a causa del menor flujo de divisas ingresando al país, la disminución de la capacidad de pago de la deuda externa a causa del encarecimiento por cuenta de la tasa de cambio, impacto negativo en calificación de riesgo del país, así como un impacto negativo en la confianza inversionista, y adicionalmente pone en riesgo la continuidad de empleos y empresas.

Buchely indico que desde Fenalco que se dé una pronta solución por la vía diplomática a esta situación que pudo ser evitada y se mitiguen las potenciales y graves consecuencias.

Por su parte el economista Fidel Diaz Teherán dijo a Caracol Radio que las medidas tomadas por el gobierno norteamericano en contra de los ciudadanos que han emigrado de manera ilegal a los Estados Unidos, así como las restricciones en las visas de los funcionarios colombianos, necesariamente va a tener unas repercusiones negativas en temas económicos y políticos.

“En materia económica por cuanto el comercio exterior que hace Colombia está orientado en un 80% hacia ese país. Infortunadamente, la política de los diversos gobiernos en Colombia nunca buscaron una diversificación de la canasta exportadora, como fuera, por ejemplo, enviar los productos, servicios y materias primas hacia Europa o los países asiáticos, especialmente la China, como lo han hecho la mayor parte de los países latinoamericanos”

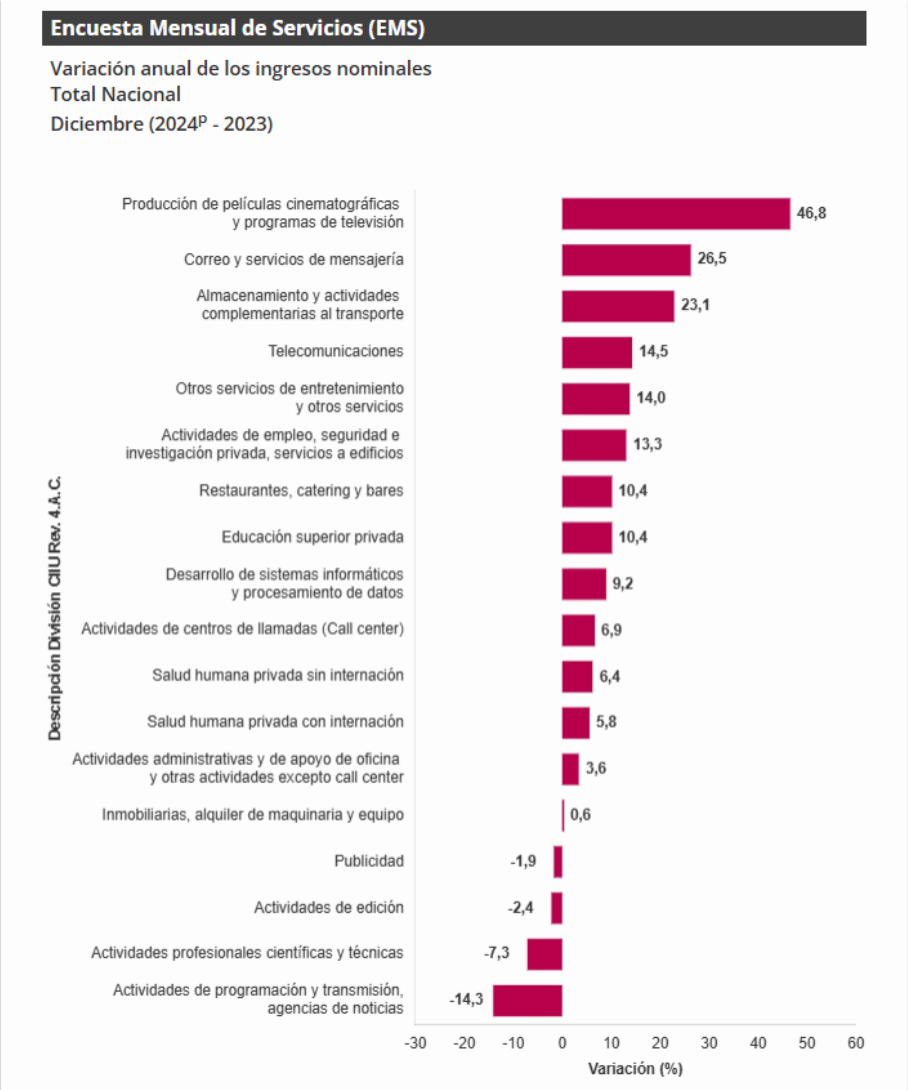
Agregó que en consecuencia las repercusiones se sentirán a nivel de toda la economía y de las actividades comerciales con los Estados Unidos.[3]

Mercado del Sector

Sector Servicios

De acuerdo con la información contenida en el Boletín del DANE, en diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

[3] https://caracol.com.co/2025/01/27/preocupacion-en-narino-por-efectos-economicos-ante-la-crisis-entre-ee-uu-y-colombia/



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.[4]

[4] DANE, Encuesta mensual de servicios, diciembre de 2024 - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

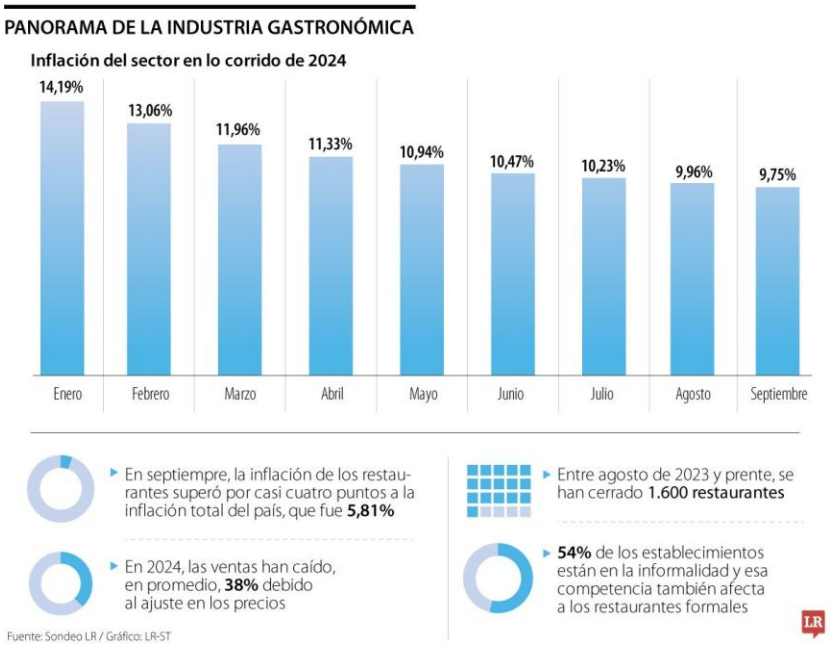
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS

Articulo Relacionado

Pese a que las buenas experiencias gastronómicas se han convertido en tendencia, los restauranteros no pasan un buen momento porque, tal como lo afirman, están navegando en una tormenta perfecta: alta inflación, informalidad, economía desacelerada y presión tributaria.

Guillermo Gómez, presidente ejecutivo de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, Acodrés, señaló que la división de comidas fuera del hogar marcó un incremento de 9,7% en septiembre y superó el costo de vida general en el país, que se ubicó en 5,8%.



Los empresarios de este renglón enfrentan elevados arriendos y servicios públicos caros, motivo por el que se han visto obligados a realizar ajustes de precios en los platos y eso ha provocado una caída, en promedio, de 38% en las ventas.

“El mercado colombiano tiene una capacidad de consumo limitada y, en la medida en que subimos precios, la reacción es bajada de consumo. Hay personas que preguntan por qué nos quejamos si hay restaurantes llenos, la verdad es que la gente sigue llegando, pero consume menos”, comentó.

Según los cálculos de Acodrés**,** desde agosto del año pasado al presente, se ha registrado el cierre de 1.600 restaurantes, es decir**,** establecimientos con los que naufragaron sueños de emprendimiento y se perdieron los empleos que llegaron a generar.

Los datos entregados por la agremiación apuntan a que el país cuenta con 130.000 establecimientos dedicados al expendio de comida en la mesa y 54% de esa oferta es informal.

Desde la óptica de los restauranteros con registro mercantil, esa es una competencia desequilibrada, dado que los sitios informales no enfrentan ninguna carga tributaria en su estructura de costos y el producto final llega a los consumidores a precios con los que difícilmente pueden rivalizar.

Panorámica completa

El costo de vida, aunque se ha moderado, todavía no está en el rango meta del Banco de la República (3%) y eso se traduce en que el poder de compra entre los colombianos sigue disminuido.

A juicio de Rui Pereira, propietario de la cadena de restaurantes Della Nonna, ubicada en Medellín, eso le ha agregado sal a la herida porque los comensales han disminuido la frecuencia y el tamaño de los pedidos. En resumen, el choque es doble y la coyuntura inflacionaria le pega tanto al productor como al comprador.

“Hay otro factor que afecta mucho desde la pasada reforma tributaria y es la retención en la fuente, que se traduce en menos caja para gastar entre los trabajadores a los que les aplica. Entonces el consumidor quiere comprar, pero tiene menos en el bolsillo”, resaltó.

A todos los mencionados factores, según Felipe Vásquez, cofundador de Grupo Takami, se suma la atmósfera de incertidumbre que hay en el país, “eso riñe un poco con el espíritu de esparcimiento que promovemos en la industria gastronómica, en la que ofrecemos una inversión en buenos momentos, pero es complejo cuando las personas piensan en todo lo otro que puede estar pasando”.

El actual ciclo de la economía, a su manera de ver, ha sido retador y en el caso de su conglomerado, hay marcas con mejor comportamiento que otras, aún así, en medio de la coyuntura, han hecho aperturas.

“Para sorpresa, esos nuevos restaurantes arrancaron muy bien y eso nos indica que todavía la gente quiere salir y premiará los esfuerzos de aquellos establecimientos que se esmeran por dar una oferta de valor. Ahora mismo, el momento es difícil, pero la tarea es no aguantar con los brazos cruzados, hay que ser creativos, aunque la realidad es que se está trabajando mucho más para facturar lo mismo que se facturaba anteriormente”, añadió Vásquez.

Un alivio Tributario

De acuerdo con el presidente de Acodrés, “la decisión de cerrar un punto no es fácil y nos preocupa que se haya reactivado el Indicador de Cierre de Restaurantes porque no lo veíamos desde pandemia, el solo hecho que se reporten cierres poner alarma al sector”.

Con ese panorama a la vista, mencionó que, desde el gremio, hay una propuesta para **bajar la tarifa del impoconsumo desde 8% a 4%.** Este es un tributo que se carga a los comensales en la cuenta y va a las arcas del Estado. Por ello, los restauranteros piden un descuento transitorio mientras se estabilizan los fundamentales del mercado.

“Consideramos que en aras de buscar una reactivación, valdría la pena bajar el impoconsumo a 4% e irlo subiendo gradualmente un punto porcentual por año. Nuestra visión es que no podemos

resistir con esta escalada de precios y en la medida en que se cierren restaurantes, hay un recaudo que el Gobierno dejará de percibir", agregó.

Adicionalmente, se avecina la negociación para ajustar el salario mínimo en 2025, un incremento que, desde la perspectiva del gremio, tiene que ser acorde con la realidad económica del país, pues advierten que un aumento desproporcionado subiría el costo de las nóminas y ese es un escenario en el se desbordaría la capacidad financiera, especialmente para los restaurantes pequeños, que se ven más afectados.[5]

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la adquisición y/o suministro de los bienes requeridos, por consiguiente una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, entre otros los siguientes potenciales proveedores:

No	PROVEEDOR
1	FRESCHICKEN
2	LA TABLA
3	SERVINARIÑO

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores también tuvo en cuenta en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó procesos de contratación anteriores similares, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación:

Año	Numero de proceso	Contratista u oferente	Numero de contrato	Objeto	Valor	Entidad
2021	SAMC-CMC-CBA-008-2021	Corporación Aserca	CO1.PCCNTR. 2979654	Contratar el servicio de apoyo logístico integral incluyendo alimentación para el desarrollo de las actividades de bienestar aprendices	235.340.432	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

[5] https://www.larepublica.co/empresas/alta-inflacion-e-informalidad-tienen-en-jaque-a-las-empresas-del-sector-gastronomico-3993496

				del 2021 del Centro de Biotecnología Agropecuaria Cundinamarca		
2022	SAMC-MGN-CAAG-0001-2022	UT Gaira 2022	CO1.PCCNTR. 3784143	Contratar el servicio de Alimentación (los 7 días de la semana y las 3 comidas principales respectivas), vigencia 2022 para los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, que ingresen al centro de convivencia	551.449.920	SENA REGIONAL MAGDALENA
2023	SAMC-HIL-CEFA-0001-2023	Gladys Cerquera de Bedoya	CO1.PCCNTR. 5077132	Prestar el servicio de alimentación para los Aprendices y Trabajadores Oficiales del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.	533.529.905	SENA REGIONAL HUILA
2024	SAMC-NRÑ-CIPLL-00002-2024	Servinariño EU	CO1.PCCNTR. 6196700	Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia - Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	347.390.400	SENA REGIONAL NARIÑO

7. EXPERIENCIA DE OFERENTES

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio sean de papel y que no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello dentro de la presente contratación se solicitará a los oferentes lo siguiente:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan terminado o liquidado durante los últimos cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

a) Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.

b) Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato la copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda.

c) El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Objeto
- Plazo.
- Número del Contrato.
- Contratante, NIT, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato
- Si se encuentra ejecutado o en ejecución.
- Calificación del servicio
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

d) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

e) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

f) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- **PARA SUBCONTRATOS**

Para acreditar la experiencia de subcontratos, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

a) Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.

b) Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal la siguiente:

I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.

II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el contratista directo hubiera certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

8 ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores a nivel nacional y local mediante solicitud de información para realizar estudio de los precios del mercado publicada en la página web del SENA, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para: *Contratar el Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia – Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2026*, es por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($.175.009.700) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Ver cuadro comparativo anexo

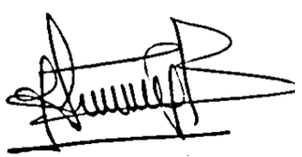
Claudia Mercedes Jiménez Garces
Líder de Bienestar al Aprendiz

PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN APRENDICES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Desayunos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 6:30 am.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**15.000,00**	**57.000.000**
2	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Almuerzos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 12:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**23.000,00**	**87.400.000**

3	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Cenas para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregadas diariamente de lunes a domingo a las 6:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**21.000**	**79.800.000**

SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	**224.200.000**
TOTAL IVA	**-**
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	**224.200.000**



ANA REVELO PORTILLA
REPRESENTANTE LEGAL FRESCHIKEN
Nit. 27.250807-7

PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN APRENDICES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Desayunos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 6:30 am.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	$ 3.800,00		**$ 10.000,00**	**$ 38.000.000,00**
2	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Almuerzos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 12:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	$ 3.800,00		**$ 16.900,00**	**$ 64.220.000,00**

3	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Cenas para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregadas diariamente de lunes a domingo a las 6:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	$ 3.800,00		$ 15.200,00	**$ 57.760.000,00**

SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	**$ 159.980.000,00**
TOTAL IVA	**0**
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	**$ 159.980.000,00**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:_____



PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN APRENDICES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Desayunos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 6:30 am.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		14.400 ,00	54.720.000
2	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Almuerzos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 12:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		21.900 ,00	83.220.000
3	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Cenas para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregadas diariamente de lunes a domingo a las 6:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		18.100	68.780.000

SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	206.720.000
TOTAL IVA	-
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	206.720.000

YASMIN GIRALDO QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL LA TABLA FOOD AND DRINKS SAS
Nit. 901923416-1

PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN APRENDICES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Desayunos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 6:30 am.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**11.600,00**	**44.080.000**
2	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Almuerzos para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregados diariamente de lunes a domingo a las 12:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**18.600,00**	**70.680.000**
3	Suministro de Alimentación para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. El contratista deberá garantizar: **Cenas para los aprendices del Centro de Convivencia, que deben ser entregadas diariamente de lunes a domingo a las 6:30 pm.** La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	3.800		**16.500,00**	**62.700.000**



SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	**177.460.000**
TOTAL IVA	**-**
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	**177.460.000**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Diana Maritza Ascencio Ortega - SERVINARIÑO EU - NIT 900221500-4

CC REPRESENTANTE LEGAL: 52006841